



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00109861- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Arte y Modernidad, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la selección se llevó adelante acorde con el reglamento de selecciones de antecedentes vigente, OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 5/2012.

Que para la cobertura del cargo se utilizará partida presupuestaria vacante por licencia por maternidad de la Prof. Renata Finelli otorgada mediante RD2025-31-UNC-DEC#FA y su rectificatoria RD-2025-84-UNC-DEC#FA y tramitada por EX-2024-01086015- -UNC-ME#FA.

Que se incorporan en estas actuaciones, formularios de inscripción de los/as postulantes, dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora, copia de DNI y nota de aceptación al cargo del Lic. Ignacio Jairala.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 14 de abril de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de títulos, antecedentes, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Arte y Modernidad, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales de la Facultad de Artes, con el siguiente orden de mérito:

1º) Ignacio Jairala – DNI: 36.429.302

2º) Marcelo Ricardo Silva Cantoni – DNI: 34.921.454

3°) María Laura Colombo – DNI: 25.918.628

4°) Pablo Daniel Sánchez Ceci – DNI: 39.620.442

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente al Lic. Ignacio JAIRALA, Legajo N° 54.977, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Arte y Modernidad, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, desde el día de la fecha hasta el 18 de septiembre de 2025, inclusive, con reconocimiento desde el 1° de abril de 2025 y mientras esté vigente la licencia otorgada a la Prof. Renata Finelli, tramitada por EX-2024-01086015- -UNC-ME#FA.

ARTÍCULO 3°: El docente designado deberá contactarse con la Oficina de Personal a los fines de completar documentación y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.